

## 2.1.1 Sistemas y órganos de gobierno

NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DESCANSA, FUNDAMENTALMENTE, EN LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ENTRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS COMISIONES

El control y la gestión de la compañía se distribuyen entre la Junta General de Mutualistas, que es el máximo órgano de expresión de la voluntad de los mutualistas, el Consejo de Administración y los órganos delegados de la matriz Mutua Madrileña.

Por su parte, las Comisiones no ejecutivas del Consejo tienen la función de supervisión, información, asesoramiento y elaboración de propuestas en las materias propias de su competencia, y son las siguientes: Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, Mutua Madrileña cuenta con una Comisión Ejecutiva y una Comisión Delegada de Inversiones con funciones ejecutivas.

## Órganos de gobierno corporativo

Mutua Madrileña busca incorporar a sus órganos de gobierno distintos perfiles de edad, género y experiencia que nos ayuden a contemplar una visión estratégica lo más completa posible del negocio.

En este sentido, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña está integrado por doce consejeros de distintos perfiles de edad, que son nombrados cada tres años. Todos ellos se caracterizan por su elevada cualificación y amplia experiencia profesional en distintos sectores como son el asegurador, empresarial, financiero y jurídico, lo que aporta una completa visión estratégica.

De acuerdo con la normativa interna, tanto el Consejo de Administración como el Comité de Nombramientos y Retribuciones de Mutua Madrileña velan porque los procedimientos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.



## Órganos de gobierno corporativo

### Consejo de Administración

- COMISIÓN EJECUTIVA
- COMISIÓN DELEGADA DE INVERSIONES
- COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Junta general de mutualistas

En esta línea, contamos con una Política de Aptitud y Honorabilidad que garantiza el cumplimiento de las exigencias normativas en relación con las personas que ejerzan la dirección efectiva del Grupo Mutua y de aquellas que desempeñen las funciones fundamentales. Asimismo, establece un sistema para la fijación de sus objetivos y metas.

En ese sentido, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección que se eleven a la Junta General de Mutualistas, así como los nombramientos que realice el propio Consejo para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las especiales condiciones de aptitud y honorabilidad antes apuntadas.

Al margen de lo anterior, Mutua Madrileña cuenta con un Plan Integral de Diversidad de Género, el cual establece diferentes líneas de actuación encaminadas a aumentar la presencia de mujeres en los puestos de mayor responsabilidad dentro de la compañía. Dicho plan, así como otras iniciativas complementarias con las que contamos en este ámbito, aparecen explicados en detalle en el capítulo "Mutua y sus empleados" de este informe.

En nuestro Informe Anual de Gobierno Corporativo, disponible para el público a través de nuestra web corporativa, se recoge en detalle los periodos de nombramiento de los consejeros, número de reuniones celebradas y otra información de interés sobre el Consejo de Administración y la actividad realizada en el año. Asimismo, en el apartado de Gobierno Corporativo de nuestra web, también pueden consultarse los *curriculum vitae* de todos los miembros del Consejo de Administración.

# Consejo de Administración



32

De izquierda a derecha (de pie)

**D. EMILIO ONTIVEROS BAEZA**

**DÑA. COLOMA ARMERO MONTES**

**D. JAIME LAMO DE ESPINOSA M. DE CHAMPOURCIN**

De izquierda a derecha (sentados)

**D. RUFINO GARCÍA-QUIRÓS GARCÍA**

**D. ALBERTO DE LA PUENTE RÚA**

**D. JAIME MONTALVO CORREA. VICEPRESIDENTE**

## **PRESIDENTES DE HONOR**

**D. JOSÉ PERIEL GARCÍA**

**D. RAFAEL RUBIO GONZÁLEZ**



De izquierda a derecha (sentados)

**D. IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO. PRESIDENTE**

**D. CARLOS CUTILLAS CORDÓN**

**D. LUIS RODRÍGUEZ DURÓN**

De izquierda a derecha (de pie)

**D. RAFAEL RUBIO RUBIO**

**D. JOSÉ PERIEL MARTÍN**

**D. JOSÉ LUIS MARÍN LÓPEZ-OTERO**

# Equipo Directivo



**Javier Mira**

DIRECTOR GENERAL

34



**Rafael Arnedo**

SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS



**Tristán Pasqual del Pobil**

SUBDIRECTOR GENERAL DEL NEGOCIO PATRIMONIAL



**Ernesto Mestre**

SUBDIRECTOR GENERAL FINANCIERO Y DE RIESGOS



**Enrique Gavilanes**

DIRECTOR DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO



**Carlos García de la Fuente**

DIRECTOR DE DATOS, CONTROL DE GESTIÓN Y STAFF



**Luis Bermúdez**

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



## **Mirenuh Villa**

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
INTERNACIONAL Y PARTICIPADAS



## **Jaime Kirkpatrick**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
TRANSFORMACIÓN



## **Jaime Aguirre de Cárcer**

SUBDIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO  
ASEGURADOR



## **Juan Manuel Granados**

SUBDIRECTOR GENERAL DE COMERCIAL Y  
MARKETING



## **Ana Faba**

SUBDIRECTORA GENERAL DE CLIENTES Y  
DIGITAL

35



## **Virginia del Moral**

DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA



## **Lorenzo Cooklin**

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, IDENTIDAD  
CORPORATIVA Y RSC



## **Eva Mª González**

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA